



DECRETO 1235
 03 NOV 3 / 2010

ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. DE 1235 03 NOV 2010

Por el cual se hace una desagregación en el Decreto de Liquidación del presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2010. (Decreto de liquidación No 1044/09)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 4º del Acuerdo N° 61 de 2010,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo N° 61 de 2010, se hacen unas modificaciones en el presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2010, afectando el grupo de gastos 1. FUNCIONAMIENTO y 2. SERVICIO DE DEUDA de la Sección 06-SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS.

Que el Artículo 4º del Acuerdo mencionado establece que "Para dar cumplimiento al presente Acuerdo, el Alcalde Municipal hará la desagregación de los gastos de FUNCIONAMIENTO y SERVICIO DE DEUDA y demás ajustes que se requieran en el Decreto de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente a la presente vigencia fiscal".

DECRETA

Artículo 1º. Acorde con el Artículo 4º del Acuerdo N° 61 de 2010, desagregar el grupo de gastos 1. FUNCIONAMIENTO y 2. SERVICIO DE DEUDA de la Sección 06-SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, contenidos en los Artículos 2º y 3º del mencionado Acuerdo, así:

Artículo 2º:

SECCION 06 - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS, CÓDIGO

1	FUNCIONAMIENTO	\$ 338.504.756
1.3.1.3.03	Fondo de Pensiones Territoriales	\$ 338.504.756

Artículo 3º:

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 06 - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS, CÓDIGO

2	SERVICIO DE DEUDA	\$ 350.000.000
2.1.1	AMORTIZACIÓN	\$ 350.000.000
2.1.1.1.14	Banco de Occidente-Infraestructura Vial-Pagaré 39546	\$ 350.000.000

Artículo 2º. Corregir el código del Subprograma "Calidad ambiental" de la Sección 12-Secretaría de Desarrollo Rural, incluida en el Artículo 2º, el cual debe ser así:

3.3.16.44 "Calidad ambiental".

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

03 NOV 2010

Dado en Pereira a los,

ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
 Alcalde Municipal

JAVIER MONSALVE CASTRO
 Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

Luiz Dary Escobar de R.
 LUZ DARY ESCOBAR DE R.
 Secretaría Jurídica

JORGE HERNÁN GAVIRIA BERRÍO
 Subsecretario de Asuntos Financieros

Proyectó: A. Daza O.

PEREIRA 3318000
 Calle 10 No. 18-55 Palacio Municipal
 Pereira - Risaralda

Pdo UES n